PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RECIBIDO
20/XI/2015
H. Petersen

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..055 /2015

Concepción, 19 de octubre de 2015

Señores
S.A.I.C. H. PETERSEN
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA – (AD REFERENDUM)", PAC N° 291.427,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 350 de fecha 14 de Octubre del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** Los Informes S.U.O.C. N° 21/2015, N° 23/2015 y N° 24/2015 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO**: POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 21/15, N° 23/15 y N° 24/15, presentados por la SUOC y como en los tres llamados no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 522/15. **ART. 3°: ADJUDICAR,** por el total el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA – (AD REFERENDUM)", PAC N° 291.427 a la empresa: **S.A.I.C. H. PETERSEN** por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones) IVA incluido. **ART. 5°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.**----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

S.A.C.I. H. PETERSEN